I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1129 /2009

Cerrillos, 14 JUL. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4033/2009; el Ordinario N°400/626/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°700/155/2009 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la solicitud presentada por el interesado; fotocopia del Formulario Único de Pago Folio N°702/9386/2009; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de **LUIS GILBERTO HERRERA CODOCEO**, cédula de identidad N°4.701.542-1, la suma de $20.382.- (veinte mil trescientos ochenta y dos pesos), quien ha desistido continuar con los trámites para la obtención de Licencia de Conducir.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Licencias de Conducir
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web